MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°982 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 71/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA PARA DEPENDENCIAS DE LA DECIMO OCTAVA REGIÓN SANITARIA", MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 297.440.----------

Asunción, 01 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 71/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA PARA DEPENDENCIAS DE LA DECIMO OCTAVA REGIÓN SANITARIA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 297.440;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 71/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA PARA DEPENDENCIAS DE LA DECIMO OCTAVA REGIÓN SANITARIA" - I.D. Nº 297.440,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 12 de agosto del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **ING. JULIO CÉSAR GOMEZ Y PEGASUS S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Gustavo Irala**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el **Abog. Cristian Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Marco Giménez**, representante de la Asesoría Jurídica – DGOC. y **Lic. Abel Sosa,** representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la DGOC, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 25 de Agosto del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. N°982/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 71/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA PARA DEPENDENCIAS DE LA DECIMO OCTAVA REGIÓN SANITARIA", MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 297.440.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **PEGASUS S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2436 de fecha 29 de junio del 2015, por un monto total de Gs. 332.418.067.- (Guaraníes trescientos treinta y dos millones, cuatrocientos diez y ocho mil, sesenta y siete), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 71/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA PARA DEPENDENCIAS DE LA DECIMO OCTAVA REGIÓN SANITARIA" - I.D. N° 297.440,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
PEGASUS S.A.	01 al 49.-	Gs. 328.714.780.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO:		**Gs. 328.714.780.-**

443

Resolución D.G.O.C. Nº 982/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 71/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA PARA DEPENDENCIAS DE LA DECIMO OCTAVA REGIÓN SANITARIA", MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 297.440.----------

MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido) GUARANÍES: Trescientos veinte y ocho millones, setecientos catorce mil, setecientos ochenta.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la Administración del Contrato estará a cargo de **La Dirección de Recursos Físicos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 240.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.